



EXPTE N° 041/2022 SANCIONADA: 30/06/2022 PROMULGADA:14/07/22 DECRETO N°124/2022 ORDENANZA N° 211/2022

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTEN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRESE el artículo 7º a la Ordenanza № 207 "Banco de Tierras" quedando redactado de la siguiente manera

ARTÍCULO 7º.- Las incorporaciones al Banco de Tierras podrán realizarse a través de los siguientes instrumentos:

- Incorporación por Ordenanza de las Tierras Fiscales Municipales
- Adquisición directa, donación o permuta.
- Dación en pago, vacancia por abandono calificado, inmuebles adquiridos por subastas, incluyendo si hubiere dinero percibido.
- Cesión gratuita de derechos y acciones sobre inmuebles, extinción relativa de dominio por abandono calificado, convenio con propietarios.
- Transferencias de inmuebles nacionales y/o provinciales.
- Urbanizaciones consorciadas, entendiéndose por ésta aquellas realizadas conjuntamente entre organismos estatales y personas físicas o jurídicas privadas, donde aportes, cualquiera de ellos, inmuebles y/o infraestructura, las que se distribuyen en base a un justo y equilibrado reparto de cargas y beneficios.
- Donaciones, legados, el producido por la venta de lotes innecesarios al funcionamiento Municipal u otras propiedades.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y CUMPLIDO ARCHIVESE.







Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 8º Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 30 de Junio de 2022.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jésica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

María E. Corbalán Secretaria Legislativa HCD - EL CHALTÉN



Jésica N. Durán Presidenta :

ORDENANZA № 211/HCDCh/2022.-

